



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2019-MPY

Yungay, 22 FEB. 2019

VISTOS:



El Expediente Administrativo N° 00001509-2019, de fecha 01 de febrero del 2019, Informe N° 087-2019-MPY/07.12, de fecha 11 de febrero del 2019, Informe N° 00129-2019-MPY/GIDL, de fecha 18 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001509-2019, de fecha 01 de febrero del 2019, el Ing. Brezhney Gunblet Rosario Ashtu, Supervisor de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Rural con Biodigestores en el Centro Poblado de Huashao, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash – II Etapa"; manifiesta que se ha culminado la ejecución de la obra mencionada, con fecha 27 de enero del 2019, para lo cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Informe N° 087-2019-MPY/07.12, de fecha 11 de febrero del 2019, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, solicita la conformación del comité de recepción de la obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Rural con Biodigestores en el Centro Poblado de Huashao, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash – II Etapa";

Que, mediante Informe N° 00129-2019-MPY/GIDL, de fecha 18 de febrero del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la propuesta de conformación del comité de recepción de la obra mencionada, para su aprobación mediante acto resolutivo; proponiendo a los siguientes profesionales: Ing. David José Aguilar Rodríguez – Presidente; Ing. Wilson José Zelaya Santos – 1° Miembro; Ing. Angelica Melicia Carbaño Murga – 2° Miembro; Ing. Brezhney Gunblet Rosario Ashtu – Especialista;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2019-MPY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: “Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Rural con Biodigestores en el Centro Poblado de Huashao, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash – II Etapa”, de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------------|
| ➤ Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| ➤ Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | 1° MIEMBRO |
| ➤ Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA
Jefe de la División de Estudios | 2° MIEMBRO |
| ➤ Ing. BREZHNEY GUNBLET ROSARIO ASHTU
Supervisor de Obra | ESPECIALISTA |



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Alvarado
GERENTE MUNICIPAL